

Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para la construcción de una pista polideportiva en Ortuella.

Declarado desierto el concurso-subasta para la construcción de una pista polideportiva en Ortuella, subvencionada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, se saca por segunda vez a concurso-subasta en las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 17 del mismo mes y año.

Santurce-Ortuella, 9 de abril de 1968.—El Alcalde.—1.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Zapatería, Real, Postas, Obispo Agustín y transversales de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la instalación de alumbrado público en las calles de Zapatería, Real, Postas, Obispo Agustín y transversales de esta ciudad, por el tipo de licitación de seiscientos veintitrés mil novecientos cuarenta pesetas, a la baja.

La obra deberá ser ejecutada dentro del plazo de noventa días, a partir del en que sea notificado el acuerdo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de dieciocho mil setecientos dieciocho, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal de las nueve a las trece treinta horas, desde el siguiente día al de la publicación del

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, siempre con referencia al último de los mismos, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Esta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del último de los anuncios referidos en los «Boletines» indicados.

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso convocado para la instalación de alumbrado público en las calles de Zapatería, Real, Postas, Obispo Agustín y transversales, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 15 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de bordillos, aceras e imbornales en la zona norte de la calle de Carretas», de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo de la excelentísima Corporación Municipal se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra «Construcción de bordillos, aceras e imbornales en la zona norte de la calle de Carretas», de esta ciudad, para lo cual se admitirán proposiciones en el Ne-

gociado 3.º de esta Secretaría durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas diecinueve mil novecientas cincuenta pesetas con treinta y cinco céntimos (1.419.950,35 pesetas).

Fianza provisional: Veintiocho mil trescientas noventa y nueve pesetas (28.399 pesetas).

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

A las proposiciones se acompañará el correspondiente resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente de cumplirse el plazo de presentación de las mismas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don, de, años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la adjudicación de la obra «Construcción e instalación de bordillos, aceras e imbornales de la zona norte de la calle de Carretas», así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra).

Acompaña los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo imposición fianza provisional.
- 2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.
- 3.º Carnet de responsabilidad (Decreto 26-11-54); y
- 4.º Poder bastanteadó, en su caso. (Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 15 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.025-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1968 por el buque «Maracaibo», de la matrícula de Vigo, folio 7.689, al «Rita de la Vara», de la matrícula de Vigo, folio 8.226.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1968.—2.494-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1968 por el buque «Nuevo Agujas», de la matrícula de Vigo, folio 5.188, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de abril de 1968.—2.493-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 96.389 de entrada y 305.004 de registro, correspondiente al 17 de septiembre de 1965, en metálico, sin interés, por 142.250,65 pesetas, propiedad de don Juan Vallejo Peña, para responder adjudicación de obras

de abastecimiento de aguas potables de Lanjarón (Granada). (4.866/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—2.925-C.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Depósitos necesarios con interés

Fecha constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Imponente	Importe
D.	M.	A.				
3	4	1916	96	9	Acisclo Casanova	140,80
18	5	1916	137	11	El mismo	1.000,00
5	10	1916	220	18	El mismo	66,00
12	10	1916	224	20	El mismo	29.950,99
16	10	1916	227	21	José María Isla	150,00
6	11	1916	241	23	Antonio Alvarez Rodríguez	586,75
25	11	1916	251	26	Acisclo Casanova	32,00
1	12	1916	256	27	El mismo	215,00
1	1	1917	17	1	Francisco González	440,00
13	3	1917	69	8	Acisclo Casanova	1.440,78
24	4	1917	123	11	El mismo	42,94
15	11	1917	405	31	José Lunar	1.000,00
4	4	1919	4	1	Francisco Martín	
8	3	1919	552	9	Secretario del Juzgado de Primera Instancia	30,00
31	3	1920	1	26	Carlos Cayón	123,25
6	4	1920	6	2	Mariano Sanz	30,00
6	4	1920	5	3	Mariano Mesa	15,00
16	6	1920	114	6	Secretario Juzgado Ledesma	660,14
21	6	1920	155	7	Román Llauro	2.000,00
15	7	1920	190	9	Carlos Cayón	200,00
29	10	1920	308	15	El mismo	30,00
16	10	1920	334	16	Alfredo Lucas	600,00
31	1	1921	465	26	Carlos Cayón	30,00
29	10	1921	557	27	José María Isla	500,00
7	7	1921	135	5	Fructuoso Jiménez	1.218,66
5	8	1921	209	9	El mismo	3.000,00
13	8	1921	303	13	Hijos de Román Martín	325,00
7	9	1921	370	19	Acisclo Casanova	6.000,00
7	9	1921	369	20	El mismo	431,19
30	10	1921	570	30	Manuel Serón	1.165,00
7	3	1922	48	2	Angel Nuño	2.000,00
21	1	1922	615	32	Ignacio de la Torre	2.500,00
23	2	1922	677	39	Viuda e Hijos de García Barrado	25,00
29	3	1922	732	47	Manuel Serón	1.023,00
5	6	1922	86	7	Esteban Bravo	100,00
28	6	1922	103	9	Manuel Serón	1.071,00
19	8	1922	317	17	Rafael L. de la Cuesta	200,00
29	9	1922	430	22	Manuel Serón	5.540,00
27	12	1922	606	29	José Martín	600,00
28	11	1922	523	27	Rafael Ruiz	554,00
8	2	1923	707	36	El mismo	962,50
20	3	1923	833	44	Leonardo Benito	1.000,00
27	12	1923	841	29	Julio Bernal	400,00
22	3	1923	851	45	Arsenio Hernández	375,00
7	4	1923	11	2	Rafael Ruiz	442,00
6	4	1923	152	12	El mismo	450,00
22	10	1923	462	20	El mismo	117,96
27	12	1923	821	29	Julio Burdiel	400,00
28	1	1924	959	32	Rafael Ruiz	664,35
20	3	1924	1.252	38	Marcelino Jiménez	100,00
27	4	1925	1.354	19	Rafael Ruiz	367,00
13	6	1925	1.434	30	El mismo	60,00
29	7	1925	51	2	El mismo	300,00
10	12	1925	278	6	Hipólito San Juan	150,00
14	12	1926	390	12	Rafael de la Cuesta	102,10
2	1	1926	512	22	Francisco Martín	6,00
18	1	1926	537	23	José Cuevas	1.000,00
16	8	1928	365	3	Juan José Vicente	535,00
14	8	1928	465	6	Jacinto Sánchez	400,00
15	11	1928	567	10	Ildefonso Bonilla	640,00
Total						73.538,41

se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Salamanca, 15 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.495-E.

Tribunales de Contrabando

CASTELLON DE LA PLANA

Desconociéndose el actual paradero de Dick Vaney, súbdito holandés, con último domicilio conocido en Barcelona, paseo de Gracia, número 111, 12.ª, «Installation Efficiency Engineering, S. A.», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de junio de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por los artículos quinto y séptimo de la Ley de Contrabando de 1963 para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 27-1966, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1969.

Castellón, 11 de abril de 1968.—El Secretario.—2.485-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Santiago Velasco Calvo, cuyo último domicilio conocido era en Castellciutat (Lérida) y en Andorra, inculpado en el expediente número 7/966, instruido por aprehensión de una máquina de escribir y dos magnetófonos, mercancía valorada en 19.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de mayo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 15 de abril de 1968.—El Secretario.—2.490-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a «Olivauto, Automóviles de Alquiler, Lda.», y José Vasco de Oliveira más José Beraldo Correia Paixao, Empresa propietaria, y conductores del coche de turismo marca «Vauxhall», matrícula LE-31-66, cuyos últimos domicilios

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que antecede, no

conocidos eran en R. Agostinho Lourenço, 337, r/c, teléfono 714391 (Lisboa); R. Saraiva de Carvalho, número 207-E, r/c, dto., Lisboa, y r. do Espírito Santo, número 24, 1.º (Elvas), Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 114/65, instruido por aprehensión de un coche turismo marca «Vauxhall», matrícula LE-31-66, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de abril de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 15 de abril de 1968.—El Secretario.—2.505-E.

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

GUIPUZCOA

Por el presente se comunica a doña Teresa María Sánchez Cueto, cuyo último domicilio conocido en San Sebastián fué en la calle Trueba, número 12, lo siguiente:

Que el Tribunal Económico Administrativo Central, en resolución de 19 de noviembre de 1967, recurso 30 de 1967, ha acordado: «Desestimar la reclamación promovida por doña Teresa María Sánchez Cueto contra los acuerdos de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 21 de febrero y 4 de abril de 1964 y 5 de diciembre de 1966, que se confirman, declarando que el señalamiento y actualización de pensiones de viudedad de la reclamante se hallan correctamente practicados con arreglo al sueldo de un Juez de Primera Instancia de Término, que corresponde por asimilación legal a la segunda categoría de Registradores de la Propiedad.»

Se le advierte que contra este acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

San Sebastián, 6 de abril de 1968.—El Secretario del Tribunal.—2.403-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Endesa, 2.ª emisión	27,50
INI-Endesa, 3.ª emisión	137,50
INI-Endesa, 4.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 5.ª emisión	137,50
INI-Ensidesa, 6.ª emisión	137,50
INI-Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 15.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 16.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 19.ª emisión	131,25
INI-Ensidesa, 23.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión	137,50
INI-Iberia, 2.ª emisión	27,50
INI-Elcano, 1.ª emisión	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Comercial para América, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—2.027-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuentes y Cía., S. R. C.».
Características: Reforma y ampliación de la caseta número 1 de Oliva de la Frontera, pasando de 100 a 160 KVA. de potencia de transformación e instalando protecciones a las líneas de salida, así como entrada, desde la línea de «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», y suprimiendo la entrada de «Santa Teresa, S. A.».

Presupuesto: 213.470 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su visita, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 8 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.929-C.

PONTEVEDRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT 34/68.
Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión que, partiendo del centro de seccionamiento y transformación de Cendona-Alba, alimentará los centros de Alba, Cerponzón y Reiris (Pontevedra).

Características: La línea será a 10 KV., de tres kilómetros de longitud, en proyección horizontal, con cable de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de

sección, crucetas de hierro de ángulo de 60 x 7 milímetros, con soporte recto y aisladores de vidrio del número 115. La separación entre conductores será de 1,2 metros y los apoyos, de hormigón pretensado, de nueve metros de longitud.

Presupuesto estimado: 245.100 pesetas.
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica, en baja tensión, en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619 de 1966.

Pontevedra, 4 de abril de 1968.—El Delegado, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.193-D.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente: 1.966-67.
Interesado: Don Isidoro Luciano Martín Simón.

Finalidad: Instalar línea de transporte de energía eléctrica y un centro de transformación para servicio de finca agropecuaria número 322, emplazada en término municipal de Paradinas de San Juan.

Características: Trifásica, un circuito simple, 10 KV., 1.817 metros.

Presupuesto: 199.335 pesetas.
Afecta el trazado a fincas de propiedad particular en término municipal de Paradinas de San Juan.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Padre Cámara, número 16, por duplicado y dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Salamanca, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—1.198-B.

TARRAGONA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.282.
Peticionario: Ayuntamiento de Alfara de Carles.

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 x 27,80 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, a 25 Kv., con una longitud total de 9.907 metros, para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Alfara de Carles», de 100 KVA. de potencia, en términos municipales de Tortosa, Aldover, Cherta y Alfara de Carles.

Presupuesto: 1.360.763,43 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, rambra del Generalísimo, 25, entresuelo. Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—1.016-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Bechi (Castellón de la Plana), a fin de que los que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Bechi (Castellón de la Plana).

Domicilio: Bechi (Castellón de la Plana). Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal».

Lugar de aparición: Bechi (Castellón de la Plana).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17,5 x 25,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los vecinos de la actividad y asuntos municipales mediante la inserción en el mismo de extractos de los acuerdos adoptados, temas de actualidad, notas estadísticas, referencias históricas, con el fin de mantener y fomentar entre los vecinos su interés por todo cuanto afecta al Municipio, inspirando la publicación el deseo de que el vecindario conozca puntual y fidedignamente cuantos proyectos tiene el Ayuntamiento.

Director: Don Manuel Franch Franch (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—944-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Academia Española, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Academia Española.

Domicilio: Calle de Felipe IV, número 4, Madrid.

Junta rectora: Director, don Ramón Menéndez Pidal; Secretario perpetuo, don Rafael Lapasa Melgar; Censor, don Gerardo Diego Cendoya; Bibliotecario perpetuo, don Vicente García de Diego; Tesorero, don Luis Martínez Kleiser.

Título de la publicación: «Boletín de la Real Academia Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 25 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 150 a 200.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de estudios sobre la lengua y literatura españolas. Información sobre actividades de la Real Academia Española y sus correspondientes. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Ramón Menéndez Pidal (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.916-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Junta Diocesana de Acción Católica de Almería, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta Diocesana de Acción Católica de Almería.

Domicilio: Calle de Arráez, número 18, Almería.

Junta Diocesana: Presidente, don Alberto Torres Limones; Vicepresidentes: don Juan de Dios Galera Agüero, doña María del Mar López Ronco, doña Encarnación Ruiz Reche. Secretario, don Juan Martín Hidalgo.

Título de la publicación: «Pax».

Subtítulo: Suplemento al «Boletín Oficial del Obispado». Periódico diocesano de Acción Católica.

Lugar de aparición: Almería.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 x 22 centímetros.

Número de páginas: De seis a ocho.

Precio: Cuota de asociados.

Ejemplares de tirada: 2.900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente el de formación y orientación apostólica y el de información religiosa. Comprende los temas de exhortaciones pastorales, editoriales, comentarios a textos pontificios, desarrollo de temas fundamentales sobre apostolado seglar y Acción Católica, información de actos religiosos y reseña de actividades apostólicas de la diócesis.

Director: Don Manuel Román González.—R. O. P. número 1.720.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.912-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Baracaldo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, de Baracaldo.

Domicilio: Calle Manuel Gómez, número 5 (Vizcaya).

Junta directiva: Presidente: Don Fernando Portugal Gete. Vicepresidente: Don Ignacio Sagastagoitia Iza. Secretario: Don Alberto Lanza Llanderal.

Título de la publicación: «San Juan Bautista de La Salle».

Subtítulo: «Órgano mensual de los ex alumnos de Baracaldo».

Lugar de aparición: Baracaldo (Vizcaya).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 170 por 240 milímetros.

Número de páginas: Doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener y fomentar lazos de unión entre el Colegio y sus ex alumnos, así como entre el Colegio y los familiares de los colegiales. Comprende los temas de actualidades religiosas, culturales y deportivas de la Asociación y del Colegio. Acontecimientos y efemérides del mismo. Formación religiosa y cultural de los asociados.

Director: Don Nicasio Fernández Arce (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.880-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «Pont de la Vila» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Francisco de Asís Viladevall y Marfá, en nombre y representación de «Pont de la Vila, S. A.».

Situación: Términos municipales de Martaró, Argentona y Dosrius (Barcelona).

Extensión: 300 hectáreas.

Límites: al Norte, Torrente del Pino de Gallifa; al Sur, barriada de Cirera; al Este, camino de la Serra; al Oeste, Riera de Argentona.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Pont de la Vila» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—931-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Espronceda», de Sabadell (Barcelona)

Por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de marzo de 1965 quedaron anuladas las actuaciones emprendidas en el polígono «Espronceda». Como consecuen-

cia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono de explotación «Espronceda», sito en el término municipal de Sabadell (Barcelona), con arreglo a los siguientes límites:

ZONA I.—SITUACION DEL PUNTO DE PARTIDA

Punto A

En el lado norte del paseo de Espronceda, a unos 52 metros aproximadamente al este del edificio de viviendas existente

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B	1	SE.-NO.	—	261	Tramo recto y sensiblemente paralelo al bloque de viviendas existente al Oeste.
	2	SO.-NE.	236°	28	Tramo sinuoso.
B-C		O.-E.	264°	264	Lado recto.
C-D		N.-S.	310°	82	Lado sinuoso.
D-E		O.-E.	100°	65	Lado recto.
E-F	1	NO.-SE.	290°	102	Tramo recto en la alineación de fachadas de las edificaciones existentes en el lado este de la calle Fontanella.
	2	NE.-SO.	292°	3	Tramo situado en el eje del camino existente.
	3	N.-S.	122°	20	Tramo recto situado en la calle Fontanella.
	4	NO.-SE.	185°	62	Tramo recto a lo largo de la calle Fontanella.
F-A		NE.-SO.	300°	319	Lado recto que discurre a lo largo del lado norte del paseo de Espronceda y que cierra la poligonal en el punto de partida.

ZONA II.—SITUACION DEL PUNTO DE PARTIDA

Punto A

En el lado sur del paseo de Espronceda, a unos 60 metros al Oeste del límite oeste de la parcela 17

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B		E.-O.	—	504	Lado recto que sigue el lado sur del paseo de Espronceda.
B-C		S.	300°	31	Lado recto.
C-D		NE.-SO.	290°	178	Lado de trazado sinuoso a lo largo de la calle Padre Feijoo.
D-E		NO.-SE.	102°	226	Lado recto que pasa a lo largo de la calle Fernando el Católico.
E-F		S.-O.	285°	39	Lado sinuoso.
F-G		NE.-SO.	317°	25	Lado recto.
G-H	1	E.-O.	107°	31	Tramo recto.
	2	N.-S.	100°	2	Idem id.
	3	NE.-SO.	295°	100	Idem id.
	4	SE.-NO.	305°	9	Idem id.
	5	E.-O.	300°	38	Idem id.
H-I		S.-N.	300°	144	Lado recto que discurre paralelo a la fachada de las viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda.
I-J		O.-E.	300°	38	Lado recto.
J-K		S.-N.	100°	19	Idem id.
K-L		E.-O.	100°	188	Idem id.
L-A		S.-N.	300°	108	Lado recto que cierra la poligonal en el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Parcela número	Titular
1	D. Juan Oriach Batista.	9	D.ª Mercedes Escobar Planas.
2	D. Hermenegildo Real García.	10	D. Manuel Bosch Renom.
3	Caja de Ahorros de Sabadell.	11	Caja de Ahorros de Sabadell.
5	D. Juan Vidal Valls.	12	D.ª Ana María Perelló Cirach.
6	D.ª Joaquina Fatjó Turull.	13	D. Pablo Sampere Munt.
7	D.ª Elvira Casas Cañameras.	14	D.ª Montserrat y doña Josefa Manent Pagés.
8	D. Celestino Fifiá Coma.	15	D. José María Artigas Iglesias.

Parcela número	Titular	Parcela número	Titular
16	D. ^a Justa, doña Josefa y doña Tecla Vila Cortés.	40	D. José Cayuela Rodríguez.
17	D. José Esparza Martínez.	41	D. ^a María Sierra Martínez.
18	D. Luis Boixader Grandia.	42	D. León Huberto Escoute Puech.
19	D. Antonio Altarriba Morral.	43	D. ^a Consuelo Maties Alós.
20	D. ^a Madrona Llop Serrano y don Juan y don Francisco Gilberte Franco.	44	D. Miguel Grases Ventura.
21	D. ^a Joaquina Boada Vidal.	45	D. ^a Consuelo Maties Alós.
22	D. ^a María Ferré Senabré.	46	D. Gabriel Armengol Guiel.
23	D. Andrés Ferrer Bruch.	47	D. Francisco Pujol Planas.
24	«Horsa, S. L.».	48	«Inmobiliaria del Panadés, S. A.».
25	D. Jacinto Casanella Capdevilla.	49	D. ^a María Queraltó Curia.
26	D. Francisco Andreu Serra.	50	D. Juan Saumell Mateu.
27	«Marmolería Barcelonesa, Vda. de Juan Pelegrí, Sociedad Anónima».	51	D. José Tapiolas Vila.
28	D. José Coral Casaut.	52	«José Cinca Vilaire, S. A.».
29	D. ^a María Pozuelo Castillo.	53	D. ^a Madrona Llop Serrano.
30	D. Juan Saumell Mateu.	54	«Urbanizaciones Sabadell, S. A.».
31	«Inmobiliaria del Panadés, S. A.».	55	D. Jesús Lee de Lajusticia.
32	«Cementos Fradera, S. A.».	56	D. Andrés Ballester Canales.
33	«Formo, S. A.».	57	D. Luis Barranco Gutiérrez.
34	D. León Huberto Escoute Puech.	58	D. Andrés García Tendero y doña Concepción Rodríguez Torres.
35	«Construcciones Pakán, S. L.».	59	D. Bernardo Díaz Tintor y doña Dolores Yerte Alcalde.
37	D. Salvador Clavé Heras.	60	D. José Viana Escribano y doña Agapita López Martínez.
38	«Moleda y Cía., S. C.».		
39	D. Salvador Clavé Heras.		

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sabadell para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado periodo de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes, si la hubiere.

Testamento del causante.

Certificado de actos de última voluntad.

Certificado de defunción.

Liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento:

Liquidación del Impuesto de Derechos reales.

Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho de-

berá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.011-A.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

OVIEDO

Don José Mario Quirós Lobo, de Mieres (Oviedo), Gestor administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por cese en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual solicita la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que en el plazo de tres meses, y ante este Ilustre Colegio,

puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 16 de abril de 1968.—El Presidente. José Rivaya Fonseca.—1.268-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 4.375 de la sucursal de Ampuero; número 300.417 de la de Badajoz; números 6.811, 307.072,

7.226 y 300 de la de Bilbao; número 300.105 de la de Gijón; número 310.552 de la de Madrid; número 11.208 de la de Reinosa; número 8.892 de la de Salamanca; números 304.904, 307.427, 307.870/23, 316.999/37 y 319.161/17 de la de Valladolid, y números 5.668 y 115, de pesetas convertibles, de la de Bilbao.

Resguardos de depósitos de valores números 119.072, 183.904, 205.005, 250.763, 340.761, 374.289, 376.736, 380.365, 428.169, 430.812, 442.433 y 466.127 de la oficina principal de Santander; número 3.031 de la sucursal de Avila; números 47.597, 47.598, 47.599, 47.600, 47.601, 115.335, 115.337

y 93.225 de la de Barcelona; números 13.418 y 32.854 de la de Bilbao; números 10.881 y 55.889 de la de Burgos; número 768 de la de Cádiz; número 6.694 de la de León; números 224.029, 216.879, 189.865, 201.173, 204.374, 185.953, 193.955, 196.967, 219.704, 210.024, 227.329, 208.111, 226.196, 249.692, 63.519, 112.074, 126.238, 149.530, 176.704, 190.003, 158.677, 192.916, 220.488, 171.796, 221.408, 236.473, 237.022, 251.641, 126.616 y 238.427 de la de Madrid, y número 12.149 de la de Valladolid.

Resguardo de imposición a plazo fijo número 620.527 de la sucursal de Cádiz. Extractos de inscripción números 52.675, 35.796 y 39.370 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 16 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 1.217-8.

BANCO CENTRAL

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general anunciada en primera convocatoria para el viernes 26 de abril actual no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria al día siguiente, sábado 27, a las doce de la mañana, en el mismo lugar, cine Carlos III, calle de Goya, número 5, Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—3.019-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Emisión de obligaciones

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que la «S. A. Española de Cementos Portland», con un capital social desembolsado de 180.562.500 pesetas, cuyo objeto social es la fabricación y venta de cemento, con domicilio en Madrid, avenida de Felipe II, número 15, ha otorgado escritura de emisión de obligaciones, con fecha 19 de abril de 1968, por un importe de cien millones de pesetas nominales, siendo el 20 de abril de 1968 la fecha de emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y a partir de la cual comienzan a devengar intereses las citadas obligaciones. La suscripción quedó cubierta en la misma fecha.

La emisión se sujeta a las siguientes cláusulas:

Las obligaciones que se emiten serán al portador, indivisibles, y devengarán un interés líquido del 6,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de octubre y 20 de abril de cada año, mediante la presentación de los cupones correspondientes, siendo el primer cupón pagadero el 20 de octubre de 1968.

Los referidos títulos serán amortizados totalmente a los quince años, por sorteos que se celebrarán a los tres, nueve y quince años, desde la fecha de la emisión, sin perjuicio de la facultad que se reserva la Sociedad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

De acuerdo con el artículo 113 de la citada Ley de 17 de julio de 1951 se constituye la «Asociación de Defensa de Obligacionistas de la S. A. Española de Ce-

mentos Portland, emisión de 20 de abril de 1968», y se designa a don José Martínez Ivars, Director de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, para el cargo de Comisario de dicha Asociación de obligacionistas, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.—1.246-5.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en sesión ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, en Barcelona, vía Augusta, 81, en primera convocatoria, el día 9 de mayo próximo, para deliberar y tomar acuerdos.

La sesión ordinaria se celebrará a las doce horas, según el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, del inventario-balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967, así como la gestión del Consejo de Administración y sus miembros y de los directivos de la Empresa durante el año 1967.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1967.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

La sesión extraordinaria se celebrará seguidamente, a continuación de la ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aplicación de las acciones ordinarias de la emisión de 24 de mayo de 1967, que se encuentran a disposición de la Junta general.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social mediante la modalidad de aportaciones no dinerarias prevista en la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Régimen jurídico aplicable en la ejecución de los acuerdos que la Junta adopte sobre los asuntos a que se refieren los anteriores extremos de esta convocatoria, y modificaciones que se decida introducir en los Estatutos como consecuencia de los aludidos acuerdos, así como acordar las delegaciones y autorizaciones que convenga conceder para cumplimentar, desarrollar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que poseyendo diez o más acciones se provean en el domicilio de la misma de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Para el caso de que no se reúna con dicha antelación los mínimos legalmente exigidos para su constitución en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el día 10 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, siendo valederas para la concurrencia a la reunión en segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera, y además las que se expidan para la segunda a los se-

ñores accionistas que efectúen la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la segunda convocatoria.

Barcelona, 17 de abril de 1968.—P. A., del Consejo de Administración, el Secretario, Carlos de Montoliu y de Durán.—2.994-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

(ASTANO)

PERLIO (FENE)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Perlio (Fene), 15 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fénosa.—1.256-D.

FABRICACIONES ELECTRICAS NAVALES Y ARTILLERAS, S. A.

(FENYA)

EL FERRROL DEL CAUDILLO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alegre (edificio de su factoría), a las dieciséis horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 20 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fénosa.—1.257-D.

JOSE ESTRADA ORELLANA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, para las dieciocho horas del día 10 de mayo próximo en el domicilio social, para la aprobación de Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967 y nombramiento de administrador.

Lucena, 10 de abril de 1968.—El Presidente, Joaquín Lavela.—2.918-C.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio y de la Propiedad de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 1 de junio próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 15 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.259-D.

CORUÑESA DE PESCA Y NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA**(COPENAVE)****LA CORUÑA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre último, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 20 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrie de la Maza, Conde de Fenosa.—1.258-C.

CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.**Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas**

De orden del señor Presidente, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 17 de abril de 1968, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, número 14, Madrid, el día 10 de mayo de 1968, a las doce, en primera convocatoria, y el día inmediato posterior, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de la gestión del Consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

2. Aplicación de los resultados sociales.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
5. Ruegos y proposiciones.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Secretario de la Junta.—1.281-D.

UNION COMARCAL DE GANADEROS DE ELCHE, S. A.**(UGESA)****(En liquidación)****Aviso**

Disuelta esta Sociedad según acuerdo de su Junta general de 17 de diciembre de 1968, se publica el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el período de liquidación.

Al propio tiempo se hace saber a cuantos tengan o crean tener algún derecho frente a esta mercantil que deben dirigirse a la Comisión liquidadora de la misma, sita en la calle del Comandante Ferrández, número 5, de Elche, por todo el corriente mes.

Elche, 8 de abril de 1968.—La Comisión liquidadora.—2.948-C.

COMPANIA MINERA DE DICIDO, S. A.**Fusión por absorción**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de la Compañía Minera de Dícido, Sociedad Anónima, y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a sus respectivas participaciones) de Agruminsa, previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.179-5. y 3.ª 22-4-1968

ORCONERA IRON ORE COMPANY LIMITED**Fusión por absorción**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de Orconera Iron Ore Company Limited y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a sus respectivas participaciones) de «Agrupmins», previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.177-5. y 3.ª 22-4-1968

THE ALQUIFE MINES & RAILWAY COMPANY LIMITED**Fusión por absorción**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se

hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins) con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de The Alquife Mines & Railway Company Limited y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a sus respectivas participaciones) de «Agrupmins», previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.178-5. y 3.ª 22-4-1968

AGRUPACION MINERA, S. A.**(AGRUMINSA)****Fusión por absorción**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, ha resuelto absorber a las Sociedades «Compañía Minera de Dícido», «Orconera Iron Ore Company Limited» y «The Alquife Mines & Railway Company Limited», con arreglo a las bases establecidas al efecto, recibiendo en bloque sus respectivos patrimonios sociales, y participando los señores accionistas de las tres Sociedades extinguidas en la absorbente, recibiendo un número de acciones de Agruminsa proporcional a sus respectivas participaciones, previo el aumento de su capital.

Bilbao, 6 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.176-5. y 3.ª 22-4-1968

INTEROCEAN FRUCASA CORPORATION, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Interocean Frucasa Corporation, S. A.», para el día 28 de mayo del corriente año, en su domicilio social (calle de Anzóf, número 23, de Las Palmas de Gran Canaria), a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria, en caso de no concurrir la mayoría establecida por los Estatutos, a las cuatro y media de la tarde del día 20 de mayo del mismo año.

Orden del día

Primero.—Para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1968.—El Secretario.—2.940-C.

PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NAVARRA, S. A.**(PICNASA)**

Por la presente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de mayo próximo, en el salón de actos de los Hermanos Maristas, en la calle de Sangüesa, de Pamplona, a las once y media horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria:

El orden del día será el siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen de cuentas y aprobación de la gestión social del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Con-

sejo de Administración sobre el ejercicio de 1967.

Distribución de beneficios, informe de censores de cuentas, renovación de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Para justificar su asistencia a la Junta los señores accionistas vendrán provistos del depósito de sus acciones o de los títulos correspondientes.

Pamplona, 15 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.264-D.

EMECSA

«Equipos Mecánicos para la Construcción, Sociedad Anónima»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar el próximo día 17 de mayo, a las cinco de la tarde, Junta general ordinaria, en los salones de la Cámara Oficial de Comercio de Oviedo (Asturias), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre la actividad de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de resultado correspondiente al ejercicio del año 1967.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 16 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.265-D.

EDITORIAL NOTICIERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda si hubiera lugar, los días 24 y 25 de mayo próximo, respectivamente, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Incorporación en los Estatutos de la cláusula de intransferibilidad de las acciones a extranjeros.

Zaragoza, 16 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Palos Iranzo.—1.267-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 1 de mayo próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 20, cupón número 11.
Serie Chorros E/62, cupón número 12.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—2.955-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, S. A.

NUCLENOR

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6.3259 por 100, serie 1967, que a partir del 1 de mayo próximo se pagarán los intereses correspondientes al cupón número 1 de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central y Santander.

Bilbao, 16 de abril de 1968.—2.953-C.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, S. A.

(REUNECSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria el día 8 de junio de 1968, a las doce horas, y, en caso de no estar representado en ella suficiente número de acciones, el siguiente día 9, y en igual sitio y hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos de la orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Nombramiento de consejeros de la Sociedad.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Ponferrada, 15 de abril de 1968.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—2.949-C.

GIL Y CARVAJAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Marqués de Valdeiglesias, 1, Madrid) a las doce horas del día 7 de mayo de 1968, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo correspondiente al ejercicio 1967.
2. Renovación estatutaria del Consejo.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.
4. Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.216-8.

DISTIGAS, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 10 de abril de 1968, página 5426, tercera columna, se rectifica en el sentido de que su verdadero título es, como ahora se especifica, «Distigas, S. A.».

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que determinan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Reección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Para justificar el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general, los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipa-

ción por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Oviedo, 16 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—1.218-5.

F. A. R. O., S. A.

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social para tratar del siguiente orden del día:

- Primero.—Examen de la gestión social.
- Segundo.—Examen del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1967.
- Tercero.—Renovación o reelección de Consejeros; nombramiento de censores de cuentas para el año 1968.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Ribasalbes, 15 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.958-C.

SUCESORES DE TEODORO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Policarpo Sanz, número 3, Vigo) el día quince de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o si procede, a la misma hora del siguiente día, dieciséis, y en el propio local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de los beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1967. Todos dichos documentos estarán a disposición de los señores accionistas para examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.
- 2.º Resolución que proceda sobre nombramiento de Director general y Subdirector general de la Compañía, a tenor del artículo diecisiete y concordantes de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 15 de abril de 1968.—El Director general de la Compañía, Pablo Palacios Curieses.—1.266-D.

LAMINACIONES DE LESACA, S. A.

PAMPLONA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Aoiz, número 20, segundo (Pamplona), a las once horas de la mañana del día once de mayo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día trece de dicho mes de mayo, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.
3. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 13 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—2.952-C.

EDITORIAL PRIMA LUCE, S. A.*Convocatoria de Juntas generales*

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Residencia F. Lestonnac, calle Aragón, número 284, Barcelona, el día 11 de mayo próximo, a las diecinueve horas, la ordinaria, y a las veinte horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y horas del día 18 de mayo próximo, su segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

Ordinaria:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance cerrado en 31 de diciembre de 1967.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Extraordinaria:

Único.—Aumento de capital de la Sociedad y consecuente modificación de los artículos de los Estatutos que tal aumento haga necesario.

Barcelona, 19 de abril de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.280-D.

INDÚSTRIAS DEL MOTOR, S. A.**(IMOSA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1968, a las doce treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día 15, en segunda, en el domicilio social, carretera de Ali, kilómetro 3, Vitoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1967, así como la gestión social de los administradores durante dicho ejercicio.

2.º Designación de consejero.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Decisiones sobre aplicación del saldo de la cuenta de Regularización de balances.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación al menos de la fecha de celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad o en las de los Bancos de Bilbao y Vizcaya.

Igualmente los accionistas podrán retirar hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en las entidades bancarias.

Vitoria, 18 de abril de 1968.—Secretaría General.—2.993-C.

EL FENIX LATINO, S. A.**Compañía Española de Seguros y Reaseguros**

El Consejo de Administración de «El Fénix Latino, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas, conforme el artículo 18 de los Estatutos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo, a las doce treinta de la mañana, en su domicilio social «Edificio Barcinó» (calle de Tuset, números 20-24), y, de no haber número suficiente para celebrarla en primera, a la misma hora del día siguiente 18 de mayo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1967.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Nombramiento y ratificación de consejeros.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Barcelona, 17 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo.—3.018-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1968, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 18), en primera convocatoria, y, el día 10 de mayo, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución del beneficio del ejercicio del año 1967.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Autorización a los señores consejeros para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo cinco acciones, pudiendo agruparse los

tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho.

Madrid, 17 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—3.017-C.

SALINERA CATALANA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de Cabo de Palos (Murcia), con carácter ordinario, a las nueve horas del día 8 de mayo de 1968, y, con carácter extraordinario, a las diez horas del mismo día, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967 y asimismo de la gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

1.º Estudio sobre propuesta de compra del patrimonio social y, en su caso, posible reducción del capital social o disolución de la Sociedad.

2.º Aprobación del acta de la reunión. Conforme a lo previsto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social con cinco días de antelación.

Cabo de Palos (Murcia), 16 de abril de 1968.—El Consejo de Administración, 2.991-C.

OLIVARERA ANDALUZA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Sebastián Herrera, 21, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo, Sebastián Enseñat. — 2.939-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).